

DECRETO N° 0 7 9

VISTO:

La necesidad de actualizar los aranceles correspondientes a los Exámenes Médicos Aeronáuticos realizados por el Espacio Psicofísico dependiente de la Dirección de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio presta el servicio de evaluaciones médicas aeronáuticas conforme la normativa vigente y establecida por la Confederación Médica de la República Argentina (COMRA).

Que los valores de referencia para dichas prestaciones se encuentran vinculados a los honorarios profesionales médicos, los costos operativos y a los criterios consensuados entre los médicos examinadores aeronáuticos.

Que resulta necesario adecuar los aranceles vigentes a fin de garantizar la continuidad y calidad del servicio prestado, por ello

el Intendente Municipal de Casilda, en uso de sus facultades;

DECRETA:

ARTÍCULO 3º) FÍJESE el arancel correspondiente a los EXÁMENES MÉDICOS AERONÁUTICOS realizados por el Espacio Psicofísico dependiente de la Dirección de Salud en la suma de **PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000)** por evaluación.

ARTÍCULO 2º) ESTABLÉZCASE que el valor fijado en el artículo precedente será aplicable a todas las certificaciones médicas aeronáuticas emitidas por el servicio a partir del día 1 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 3º) DERÓGUENSE todas las disposiciones que se opongan al presente.-

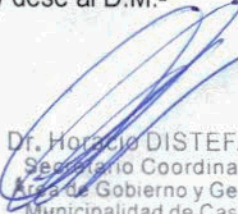
ARTÍCULO 4º) EL presente Decreto será refrendado por el Secretario Coordinador de Gobierno y Gestión, la Secretaria Coordinadora del Área de Bienestar y Desarrollo.-

ARTÍCULO 5º) NOTIFÍQUESE a la Dirección de Salud, Área de Economía y Finanzas, Área de Bienestar y Desarrollo, Área de Gobierno y Gestión, Espacio Psicofísico, Departamento Contaduría, Departamento Tesorería, Contador y Subcontadora General, a sus efectos.-

ARTÍCULO 6º) PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de Santa Fe y demás medios de publicación de estilo.-

ARTÍCULO 7º) CÚMPLASE, comuníquese, publíquese y dése al D.M.-


Méd. Vet. Cristina E. SVISER
Secretaria Coordinadora
Área Bienestar y Desarrollo
Municipalidad de Casilda


Dr. Horacio DISTEFANO
Secretario Coordinador
Área de Gobierno y Gestión
Municipalidad de Casilda


Dr. Guillermo Juan FRANCHELLA
Intendente
Municipalidad de Casilda

